



MENDOZA, **06 DIC 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 17278/2019, en donde se tramita la reedición de los Cursos de Posgrado que se desarrollarán a partir del Ciclo 2020, en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los contenidos de dichos cursos fueron aprobados oportunamente, mediante sus respectivas Resoluciones, ratificándose los contenidos, objetivos y términos de la misma;

Que, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 19 de noviembre de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la reedición de los Cursos de Posgrado que se dictarán a partir del período 2020, que se detallan seguidamente:

- **INTERDISCIPLINA EN FONOESTOMATOLOGIA CLINICA EN LA ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO-MAXILAR (RESOLUCIÓN N° 072/2017-CD)**
- **REHABILITACION ESTETICA Y FUNCIONAL DEL SECTOR ANTEROSUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 008/2018-CD)**
- **PERFECCIONAMIENTO EN APARATOLOGIA PARA ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL (RESOLUCIÓN N° 094/2017-CD)**

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo .-

RESOLUCION N° 292

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA